



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

RECOMENDACIONES PARA LA LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE NIVEL BACHILLERATO

Para poder tramitar el Certificado de Terminación de Estudios Completos una vez que hayas egresado, si no has llevado a cabo el proceso de legalización de firmas de tu certificado de bachillerato, es importante que realices este proceso.

Los estudiantes que provienen de Preparatorias estatales de otras Entidades federativas, deberán realizar el proceso de Legalización de firmas en sus respectivos Estados.

¿QUÉ ES LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO?

Es el procedimiento mediante el cual el Gobierno del Estado de Campeche reconoce que las autoridades que expidieron tu certificado de estudios estaban legalmente facultadas y autorizadas para hacerlo y por tanto reconoce que los mismos son legales y auténticos.

¿TODOS LOS CERTIFICADOS DE BACHILLERATO REQUIEREN LA LEGALIZACIÓN?

Es importante aclarar que NO. Algunas instituciones de bachillerato tienen categoría de instituciones supervisadas por el Gobierno Federal, por lo cual los certificados de bachillerato que emiten NO requieren proceso de legalización. Entre otras, las escuelas que se encuentran en ésta categoría son:

- Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, CETMAR (tanto de la ciudad de San Francisco de Campeche como de Ciudad del Carmen)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 9, CBTIS (San Francisco de Campeche)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 15, CBTA
- Instituto Comercial Bancario Apolinar
- Escuela preparatoria federal por cooperación Miguel Hidalgo
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP

Las instituciones que SÍ requieren proceso de legalización de firmas son:

- Preparatorias dependientes de la Universidad Autónoma de Campeche, UAC: Lic. Ermilo Sandoval Campos y Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy
- Preparatorias incorporadas a la UAC: Escuela preparatoria Sor Juana Inés de la Cruz (Guadalupe Victoria), Escuela particular Miguel Hidalgo, Preparatoria Septimio Pérez Palacios, etc.
- Preparatorias incorporadas a la Universidad Autónoma del Carmen
- Colegio de Bachilleres de Campeche, COBACAM
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, CECYTE
- Preparatoria del Instituto Campechano
- Todas las incorporadas al Instituto Campechano, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma del Carmen





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Si la institución de donde egresaste no aparece en el listado, te recomendamos consultar directamente con ellos si sus certificados requieren proceso de legalización de firmas.

¿DÓNDE SE LLEVA A CABO LA LEGALIZACIÓN?

El servicio se realiza en el Palacio de Gobierno (Centro Histórico), 2º piso, en la Oficina de Legalización de Firmas.

¿QUÉ COSTO TIENE LA LEGALIZACIÓN?

El proceso es un servicio totalmente ajeno al Instituto Tecnológico de Campeche, ya que es un pago de derechos estatal. Por lo tanto, tendrías que consultar directamente el costo al momento de solicitar el servicio en el Palacio de Gobierno.

¿CUÁNTO TIEMPO DEMORA EL SERVICIO?

Al ser un proceso ajeno al Instituto, no podemos brindar un tiempo exacto. En la experiencia, demoran entre 10 y 15 días hábiles (dos a tres semanas). El tiempo exacto de respuesta lo deberás consultar directamente con la oficina que te brindará el servicio.

¿ES NECESARIO ESTE PROCESO?

Sí, es absolutamente necesario ya que para la expedición del Certificado y del Título, la Secretaría de Educación Pública lo requiere.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

